

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Wanchaq, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
DENOMINACIÓN: Plaza Túpac Amaru ÁREA: 18,023.72 m2. UBICACIÓN: Plaza Túpac Amaru, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco.	PE N° 02049618, O.R. N°X-Sede Cusco	recreación	asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Wánchaq.
DENOMINACIÓN: Área remanente entre la Av. República de Perú y margen del río Cachimayo de la A.P.V. José Carlos Mariátegui ÁREA: 98.53m2. UBICACIÓN: A.P.V. José Carlos Mariátegui, distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco.	PE N° 11005703, O.R. N°X-Sede Cusco	área verde	inscripción e independización de áreas de aportes reglamentarios
DENOMINACIÓN: Área de Aporte y del Estado Urb. Los Álamos. ÁREA: 1,220.59 m2. + 574.75 m2. ÁREA ACUMULADA: 1,795.34 m2 UBICACIÓN: Urb. Los Álamos, distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco.	PE N° 11009589, O.R. N°X-Sede Cusco.	recreación	inscripción, independización y acumulación de áreas de aportes reglamentarios
DENOMINACIÓN: Área de Recreación Pública, Serpar y Otros Fines de la A.P.V. San Judas Chico N° 2. ÁREA: 2,118.20 m2 + 333.00 m2 + 333.00 m2 ÁREA ACUMULADA: 2,784.20 m2 UBICACIÓN: A.P.V. San Judas Chico N° 2, distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco.	PE N° 11005549, O.R. N°X-Sede Cusco.	recreación	inscripción, independización y acumulación de áreas de aportes reglamentarios

Wánchaq- Cusco, abril del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JUSSARA M. CHIHUANTITO MELGAR
SUB GERENTE